

cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 22, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19671 ORDEN de 18 de septiembre de 1974 por la que se anuncian a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Análisis numérico» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Análisis numérico» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Zaragoza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 2, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19672 ORDEN de 18 de septiembre de 1974 por la que se anuncian a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y Extremadura.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Derecho administrativo» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y Extremadura.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 5, del Decreto 1242/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19673 ORDEN de 18 de septiembre de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza, para su provisión a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las

cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 19 del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19674 ORDEN de 18 de septiembre de 1974 por la que se anuncian a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Física industrial (Electrotecnia y Automática)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca) y Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Física industrial (Electrotecnia y Automática)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca) y Valladolid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas, para su provisión a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19675 ORDEN de 18 de septiembre de 1974 por la que se anuncian a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Terminología» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Valladolid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 6, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19676 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de los aspirantes al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto próximo pasado) al concurso oposición, convocado por Orden ministerial de 4 de febrero último, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a dicho concurso-oposición a los siguientes aspirantes:

Don Francisco López Aguayo (D. N. I. 23.664.904).
 Don Juan Antonio Campá Viñeta (D. N. I. 37.579.432).
 Don Emilio Galán Huertos (D. N. I. 24.670.408).
 Don José María Martín Pozas (D. N. I. 23.538.533).
 Don Manuel A. Caballero López-Lendínez (D. N. I. 23.667.024).
 Don Miguel A. Hoyos Guerrero (D. N. I. 23.628.410).
 Doña Margarita Morante Sardiña (D. N. I. 1.328.119).
 Don Santiago Leguey Jiménez (D. N. I. 8.488.367).
 Don José L. Briansó Penalva (D. N. I. 37.606.184).
 Don Antonio C. de la Fuente Cullell (D. N. I. 36.444.125).
 Don Feliciano Plana Llevat (D. N. I. 1.630.283).
 Don Rafael Arana Castillo (D. N. I. 23.569.636).
 Don Alfonso García-Cervigón Bellón (D. N. I. 23.553.362).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

19677 RESOLUCIÓN del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» del Instituto de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a las oposiciones para la provisión de cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» vacantes en Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 5 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las nueve horas y treinta minutos del día 5 de noviembre próximo, en los sótanos del pabellón Viejo del Instituto de Enseñanza Media «Isabel la Católica» (Alfonso XII, 3, Madrid) y hacer entrega de una Memoria acerca del concepto o metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma (con indicación de lecciones), así como todos aquellos estudios, publicaciones, y demás méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, según determina el artículo 17 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Institutos.

Seguidamente, y de conformidad con la base 5.2.3 de la convocatoria, se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

Asimismo y según lo dispuesto en la base 1.3, el Tribunal ha acordado que el ejercicio práctico —que se realizará en segundo lugar— conste de las siguientes pruebas:

- Comentario filológico de un texto medieval.
- Comentario métrico-estilístico de un texto clásico.
- Comentario crítico literario de un texto actual.
- Análisis lingüístico de un texto actual.

El primer ejercicio se realizará a las quince horas y treinta minutos del mismo día y en los mismos locales.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—La Presidenta, Carmen Bobes Naves.

MINISTERIO DE TRABAJO

19678 RESOLUCIÓN de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Farmacéuticos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» de la Seguridad Social de Albacete.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (artículo 58-4, y en la Orden ministerial de trabajo, de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10 y bases séptima y octava de la Resolución de esta Delegación General de 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Farmacéuticos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» de la Seguridad Social de Albacete se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don Félix Robledo Muga, Director de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» de la Seguridad Social de Albacete.

Presidente suplente: Don José María García-Luján Gilts, Jefe provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión de Albacete.

1. Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Sección de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» de la Seguridad Social de Albacete:

Titular: Doña Rosa María Catalá Pizarro.
 Suplente: Don Alfonso González Realiz.

2. Vocales representantes, titular y suplente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Albacete:

Titular: Don Nazario Mansilla Delicado.
 Suplente: Don Fernando Gómez-Jaraz Molina.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

19679 RESOLUCIÓN de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la Resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de facultativos de la Residencia Sanitaria «San Jorge» de la Seguridad Social de Huesca.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58-4, y en la Orden ministerial de trabajo, de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10 y bases 2.ª y 3.ª de la Resolución de esta Delegación General de 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «San Jorge» de la Seguridad Social de Huesca, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don Ricardo Jiménez Moreno, Director de la Residencia Sanitaria «San Jorge» de la Seguridad Social de Huesca.

Presidente-suplente: Don Marcos Sanz Maserasanz, Jefe provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión de Huesca.

1. Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Sección y Sección de la Residencia Sanitaria «San Jorge» de la Seguridad Social de Huesca, de las especialidades que a continuación se citan:

Análisis clínicos

Titular: Don Mariano Mallén Campaña.
 Suplente: Don Jesús Serrano González.

Anestesia-Reanimación

Titular: Don José Miguel Ybarra Conde.
 Suplente: Don Angel Moreno González.

Hematología-Hemoterapia

Titular: Don Jesús Serrano González.
 Suplente: Don Mariano Mallén Campaña.

Medicina interna-Cardiología-Nefrología

Titular: Don Ricardo Fuste Celaya.
 Suplente: Don José Laplaza Marín.

Cuidados intensivos

Titular: Don José Laplaza Marín.
 Suplente: Don Ricardo Fuste Celaya.

Cirugía general

Titular: Don Manuel Garbayo González.
 Suplente: Don Luis Coarasa Paño.

Traumatología y Ortopedia

Titular: Don Luis Coarasa Paño.
 Suplente: Don Manuel Garbayo González.

Oftalmología

Titular: Don José Ignacio Serrano González.
 Suplente: Don Mariano Estroza Laguna.

Otorrinolaringología

Titular: Don Mariano Estroza Laguna.
 Suplente: Don José Ignacio Serrano González.